

SE RESUELVE:

**Artículo 1.- De la modificación de los artículos 3 y 7 de la Resolución Ministerial N° 0322-2014-MINAGRI**

Modificar los artículos 3 y 7 de la Resolución Ministerial N° 0322-2014-MINAGRI, conforme a los siguientes textos:

“Artículo 3.- De la conformación

Los miembros de la Comisión de Ética y Transparencia del Sector Agricultura y Riego, ejercerán el cargo ad honorem y estará conformado por los siguientes miembros:

- El/La Secretario/a General, quien la presidirá.
- El/La Director/a General de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- El/La Director/a General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- El/La Director/a General de la Oficina General de Administración.
- El/La Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.
- El/La Director/a de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- El/La Director/a de la Oficina de Tecnología de la Información.”

“Artículo 7.- De los Coordinadores de Enlace.

Designar a los titulares de los órganos, unidades orgánicas, organismos públicos, programas y proyectos especiales adscritos al Ministerio de Agricultura y Riego, como Coordinadores de Enlace ante la Comisión de Ética y Transparencia CET - MINAGRI.”

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución Ministerial a los órganos, unidades orgánicas, organismos públicos, programas y proyectos especiales adscritos al Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines de Ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN MANUEL BENITES RAMOS  
 Ministro de Agricultura y Riego

1152602-1

**Dan por concluida designación de Asesora de la Alta Dirección y la encargatura de funciones de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio**
**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
 N° 0579-2014-MINAGRI**

Lima, 20 de octubre de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0553-2014-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 02 de octubre de 2014, se designó a la señora abogada Katherine Elizabeth Riquero Antúnez, en el cargo de Asesora de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego, habiéndosele encargado mediante la misma Resolución Ministerial las funciones de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego, en tanto dure la ausencia del titular;

Que, es necesario dar por concluida la designación y la encargatura mencionadas;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura; modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar por concluida, a partir del 23 de octubre de 2014, la designación de la señora abogada

Katherine Elizabeth Riquero Antúnez, en el cargo de Asesora de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Dar por concluida, a partir del 23 de octubre de 2014, la encargatura de funciones de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados, al haber culminado el período pendiente del goce vacacional del titular.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN MANUEL BENITES RAMOS  
 Ministro de Agricultura y Riego

1152605-1

**Dan por concluida designación de Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio**
**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
 N° 0580-2014-MINAGRI**

Lima, 20 de octubre de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0454-2012-AG, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 02 de diciembre de 2012, se designó al señor Ricardo Gutiérrez Quiroz, en el cargo de Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, es necesario dar por concluida la citada designación;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura; modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Dar por concluida, a partir del 23 de octubre de 2014, la designación del señor Ricardo Gutiérrez Quiroz, en el cargo de Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN MANUEL BENITES RAMOS  
 Ministro de Agricultura y Riego

1152605-2

**Designan Directora General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio**
**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
 N° 0581-2014-MINAGRI**

Lima, 20 de octubre de 2014

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático descentralizado y al servicio del ciudadano;